

Bitácora: 20/AQ-0011/07/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1455-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Oaxaca, Oaxaca, a 24 de noviembre de 2020

C. OTILIO LUNA SANTIAGO

PROPIETARIO DEL PREDIO DENOMINADO "PIEDRAS BLANCAS" UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA LOXICHA

MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN LOXICHA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18, 20, 26 y 32 Bis fracciones I, II, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración

Pública Federal, 1, 5, 6, 9, 10 fracciones XXVI, XXXII, 14 fracciones XII y XVI, 42 fracción I, 50 fracción I, 54, 55, 58,

59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69 fracción I, 70, 72, 73, 74, 76, 91 y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1, 21, 22,

23, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 37, 40, 41 y 43 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario

Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005. Primero Transitorio, aplicado a contrario sensu del Decreto por el que se expide la Ley

General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 40 fracción IX inciso d,

del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a su solicitud de aprovechamiento forestal

recibida en esta Secretaría de fecha 02 de Julio de 2020, al dictamen jurídico positivo No. DFO-UJ-204/2020 de fecha 06 de Agosto de

2020 emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, al dictamen técnico positivo No. SEMARNAT-AR-DSFS-0107-2020 de fecha 22 de Octubre

de 2020, y considerando la opinión positiva del Consejo Forestal Estatal, S/N de fecha 24 de Septiembre de 2020, esta Delegación Federal

autoriza el aprovechamiento de recursos forestales maderables, y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a

continuación se indican

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado	Titular
PIEDRAS BLANCAS, Ubicado en la localidad de Buena Vista, Loxicha	San Agustín Loxicha	Oaxaca	C. OTILIO LUNA SANTIAGO

Ubicación geográfica

Datum: WGS84

Nombre del predio-PIEDRAS BLANCAS, Ubicado en la localidad de Buena Vista, Loxicha

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	761404.6385	1770101.1497
2	761388.1942	1770031.4251
3	761321.0499	1770023.412
4	761274.6208	1770030.9935
5	761227.209	1770044.8845
6	761176.9232	1770071.3839
7	761135.6696	1770102.5045

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

LOZANO



SEGURIDAD

2020
LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/AQ-0011/07/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1455-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales

Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales Modalidad

A: En predios particulares

Oaxaca, Oaxaca, a 24 de noviembre de 2020

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050

Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618 www.gob.mx/semarnat

2 de 9

Bitácora: 20/AQ-0011/07/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1455-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales Modalidad A: En predios particulares

Oaxaca, Oaxaca, a 24 de noviembre de 2020

45	760754.6763	1770512.9654
46	760753.0544	1770521.0409
47	760750.2128	1770546.3028
48	760748.9753	1770565.0068
49	760748.7499	1770584.2285
50	760749.5563	1770621.6718
51	760748.9654	1770672.0494
52	760759.1068	1770701.7041
53	760784.9392	1770735.0177
54	760808.9565	1770753.2637
55	760820.0006	1770760.0003
56	760835.0005	1770763.0004
57	760846.0003	1770774
58	760856.0003	1770784
59	760861.9993	1770798
60	760870.0002	1770810.9999
61	760872.0004	1770826.0006
62	760872.0007	1770840.3148
63	760876.2041	1770849.1991
64	760871.9994	1770866.0038
65	760871.9995	1770871.0004
66	760872.9998	1770885.9995
67	760878.0003	1770899.9998
68	760883.9993	1770913.9999
69	760885.9995	1770929.0006
70	760889	1770942.9996
71	760889.0002	1770958.0007
72	760889.0002	1770958.5997
73	760897.22	1770982.8638
74	760898.9999	1770984.9997
75	760912.0002	1770992.9995
76	760925.0007	1770999.9994
77	760939.9993	1771000.0001
78	760954.9997	1771000.0008
79	760968.9997	1770993.9991

SABINOS 402 COL. REFORMA OAXACA OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE



2020

TERESA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/AQ-0011/07/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1455-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales

Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales-Modalidad

A-En predios particulares

Oaxaca, Oaxaca, a 24 de noviembre de 2020

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX.-C.P. 68050

LOZANO (Tels. (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat)

LOZANO



SEGURIDAD

4 de 9

Bitácora: 20/AQ-0011/07/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1455-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A. En predios particulares

Oaxaca, Oaxaca, a 24 de noviembre de 2020

115	761271.0004	1770921.0003
116	761269.9995	1770910.0004
117	761259.9998	1770900.0003
118	761252.9994	1770886.0002
119	761248.0007	1770871.9998
120	761242.0003	1770857.9995
121	761239	1770849.9994
122	761218	1770840.9994
123	761207.0002	1770830.9995
124	761200.9997	1770816.9992
125	761193.0007	1770803.9992
126	761185.9993	1770791.0007
127	761177.0006	1770779.0007
128	761165.9987	1770772.2306
129	761157.2942	1770742.3191
130	761169.246	1770705.917
131	761172.9914	1770698.6854
132	761174.739	1770698.0682
133	761191.3664	1770698.2283
134	761198.74	1770689.2852
135	761206.1367	1770673.1192
136	761213.6681	1770656.0504
137	761223.725	1770650.7607
138	761232.018	1770640.9754
139	761245.8256	1770625.727
140	761257.9374	1770608.7115
141	761260.6795	1770598.8121
142	761272.755	1770576.3795
143	761281.8398	1770576.4863
144	761287.4181	1770565.716
145	761286.7749	1770543.1339
146	761277.8492	1770529.4842
147	761277.1423	1770512.3192
148	761279.2458	1770487.9633
149	761284.0217	1770468.1538

SABINOS 402-COL REFORMA-OAXACA-OAX-C.P-68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618- www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/AQ-0011/07/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1455-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales

Maderables en Terrenos Forestales o Preterramentos Forestales, Modalidad

A. En predios particulares

Oaxaca, Oaxaca, a 24 de noviembre de 2020

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

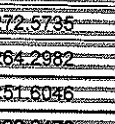
150	761283.3466	1770448.2801
151	761269.9846	1770425.5484
152	761266.7367	1770419.9327
153	761266.8529	1770419.3881
154	761261.9568	1770412.8122
155	761259.348	1770402.8487
156	761264.9793	1770387.564
157	761275.0806	1770375.8014
158	761275.2596	1770374.6516
159	761282.4846	1770367.0009
160	761295.3308	1770356.316
161	761295.5172	1770340.449
162	761295.5324	1770339.1615
163	761295.6915	1770325.6185
164	761296.791	1770309.3776
165	761308.7742	1770295.0705
166	761318.0047	1770282.5371
167	761315.3959	1770272.5735
168	761302.7725	1770264.2982
169	761298.3786	1770251.6046
170	761301.433	1770223.6476
171	761306.2195	1770207.3349
172	761311.0803	1770175.9024
173	761324.4995	1770176.4618
174	761337.2291	1770115.7084
175	761355.4416	1770112.3105
176	761377.2456	1770112.5667

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

2. TURNO, CICLO DE CORTA, SISTEMA SILVÍCOLA Y VIGENCIA

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

Nombre del predio	Turno (años)	Ciclo de corta (años)	Sistema silvícola	Método e sistema de manejo	Vigencia de la autorización al presente
PIEDRAS BLANCAS Ubicado en la localidad de Buena Vista, Loxicha	50	10	Irregular	Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares	04/06/30

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050

Tel: (951) 5129603 y (951) 5129618 www.gob.mx/semarnat

LOZANO

6 de 9

SEGURIDAD

Bitácora: 20/AQ-0011/07/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1455-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales Modalidad A- En predios particulares

Oaxaca, Oaxaca, a 24 de noviembre de 2020

			(MMOB)
--	--	--	--------

3. SUPERFICIES, VOLUMENES, ESPECIES Y ANUALIDADES:

Nombre del predio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	Superficie a aprovechar (ha)
PIEDRAS BLANCAS Ubicado en la localidad de Buena Vista Loxicha	37.83	37	28.24

Nombre del predio	Superficie a intervenir (hectáreas)	Volumen (metros cúbicos)
PIEDRAS BLANCAS Ubicado en la localidad de Buena Vista Loxicha	28.24 (veintiocho punto veinticuatro)	1824.72 (mil ochocientos veinticuatro punto setenta y dos)

Nombre del predio: PIEDRAS BLANCAS Ubicado en la localidad de Buena Vista, Loxicha

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	24/11/20 - 30/06/21	Otras hojosas	28.24	47.38	Metros cúbicos v.t.a
1	24/11/20 - 30/06/21	Pinus spp	28.24	1690.35	Metros cúbicos v.t.a
1	24/11/20 - 30/06/21	Quercus spp	28.24	86.99	Metros cúbicos v.t.a
2	01/07/21 - 30/06/22	En receso	0	0	NINGUNO
3	01/07/22 - 30/06/23	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/07/23 - 30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/07/24 - 30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/07/25 - 30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/26 - 30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/27 - 30/06/28	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/07/28 - 30/06/29	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/07/29 - 30/06/30	En receso	0	0	NINGUNO

4. El responsable de la ejecución técnica del programa de manejo forestal será CONSULTORIA FORESTAL Y SERVICIOS AGROPECUARIOS, inscrito en el Registro Forestal Nacional en el Libro OAX Tipo VI, Volumen 1, Número 4, y será responsable

SE solidario con el titular del aprovechamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal

Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018.

SABINOS 402, COL. REFORMA OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

MEDIO AMBIENTE

2020
LOZANO VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/AQ-0011/07/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1455-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales
Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales, Modalidad
En predios particulares

Oaxaca, Oaxaca, a 24 de noviembre de 2020

SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

LOZANO



SEGURIDAD

5. La señalización de los árboles en pie a demorar deberá hacerse en la base del tocón conforme a lo que se indica a continuación:

Medio de marcado/identificación	Monograma/color
MARTILLO	CE 38

6. Se asigna(n) el o los siguientes códigos de identificación al predio, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

LOZANO



SEGURIDAD

Nombre del predio

LOZANO



SEGURIDAD

Código de identificación

PIEDRAS BLANCAS Ubicado en la localidad de Buena Vista, Loxicha

D-20-085-PIE-001/20

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el programa de manejo forestal, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-059-SEMARNAT-2010; NOM-060-SEMARNAT-1994; NOM-061-SEMARNAT-1994 y NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.

8. En caso de que exista cambio de responsable técnico, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio. Dicho escrito deberá acompañarse de un informe sobre el estado que guarda la ejecución del programa de manejo forestal a la fecha en que el sustituto recibe la responsabilidad, conforme a lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2006.

9. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerse en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 95 y 96 Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2006.

10. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal autorizado, deberá realizarse ante la Delegación Federal de esta Secretaría en el estado de Oaxaca, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con sus reformas.

11. De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2006, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.

SABINOS 402 COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels. (951) 5129603 y (951) 5129618, www.gob.mx/semarnat

LOZANO



8 de 9

SEGURIDAD

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/AQ-0011/07/20

Oficio N° SEMARNAT-AR-1455-2020

Asunto: Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales Maderables en Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales. Modalidad A: En predios particulares

Oaxaca, Oaxaca, a 24 de noviembre de 2020

12. Este programa de manejo forestal cuenta con los apartados de clasificación de hábitats, atributos de alto valor para la conservación así como mejores prácticas de manejo forestal para la conservación de la biodiversidad. Para este programa de manejo forestal maderable no se proyecta la construcción de nueva infraestructura caminera, además se establece que para que se alcancen los resultados esperados del manejo forestal en el bosque, se deberán aprovechar los volúmenes autorizados de Quercus spp. otras latifoliadas y aplicar todos los tratamientos silvícolas como los complementarios en los tiempos y metas que se establecen en el programa de manejo forestal, esta información debe integrarse a los informes periódicos que presenten ante esta Secretaría.

13. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 63, 64 y 65 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 62 y 66 de dicho ordenamiento legal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA ENCARGADA DEL DESPACHO

C. MARIA DEL SOCORRO ADRIANA PEREZ GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACION MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO NO. 00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2018, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACION Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. PROFEPA CIUDAD EXPEDIENTE MINUTARIO

MSAPG/MACM/MAGR/AVR

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68050
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618; www.gob.mx/semarnat

